



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 MAR 2016

Expte. N° 25.561/13

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1218-14, de fecha 16 de diciembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se prorroga la designación del alumno Cristian Gabriel del Milagro ABUD, como Becario para desempeñarse en la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES de la Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de diciembre de 2014 y por el término de doce (12) meses.

QUE la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA en su Nota N° 016-SCT-2016, solicita la prórroga del alumno ABUD, a partir del 1° de febrero de 2016 y por el término de seis (6) meses.

QUE a fs. 326 SECRETARÍA ACADÉMICA informa que el citado alumno reúne los requisitos para acceder a la prórroga de designación, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de julio de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del alumno Cristian Gabriel del Milagro ABUD, D.N.I. N° 33.264.516, para continuar desempeñándose en la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de febrero de 2016 y hasta el 31 de julio de 2016, con un estipendio mensual de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0287-16